

RESOLUCIÓN GENERAL N° 14/2010
OTORGAMIENTO DE AUSPICIO INSTITUCIONAL “6° JORNADA DE
ADMINISTRACION DE SALUD”

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

1. Que con fecha 28 de julio de 2010 el C.P.C.E. de la C.A.B.A., solicitó se otorgue el auspicio institucional a la “6° JORNADA DE ADMINISTRACION DE SALUD”.
2. Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento que se realizará del 15 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Otorgar el auspicio institucional a la “6° JORNADA DE ADMINISTRACION DE SALUD” a realizarse el 15 de septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de la C.A.B.A. y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de San Luis (S.L.), 19 de agosto de 2010.

CPN Fabián A. González
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Juan Carlos Rosso
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.